

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21666

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2021.

Señor Gerente:

MISIONES. AGENTES DE RECAUDACION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 34 ATM (B.O.: 20/9/2021) se excluye del régimen de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos sobre acreditaciones bancarias a las transferencias provenientes de cuentas de depósitos judiciales.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.

Dra. Silvia Roxana Romano Asesoria Letrada